ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 435.175 – Subasta a la Baja Electrónica
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 341, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
c- Monto Previsto: G. 12.000.000. (guaraníes doce millones).
d- CDP: 261 – 19/09/2023
e- Sistema de Adjudicación: Por ítem.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 14/09/2023. Expediente N° 316.091.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: BRINGCO S.A., TE CLEAN de Andrea Enciso Alegre, DELFÍN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma Elizabeth López de Giacomi, EVELYN KISSER PIOCH, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; CP. Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

3. Subasta a la Baja Electrónica.

La fecha de Fin de Propuesta e Inicio de Etapa Competitiva estaba prevista para el 04/10/2023, fecha en la que no se han registrado propuesta para todos los ítems, por lo que, virtud al Artículo 51 de la Resolución DNCP 1399/2020, se prosiguió la subasta, según nota de fecha 04/10/2023, la Etapa competitiva se inició a las 09:12 horas culminando a las 11:35 horas según acta de Sesión Pública Virtual.

4. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 6 de octubre 2023, según consta en el acta pertinente. Presentaron oferta las siguientes firmas:

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	MOLMAN S.A.	maolmansa@hotmail.com	80014304-3
2	HOSPICENTER S.A.	administracion@hospicenter.com.py	80026015-5

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Molman S.A.	Hospicenter S.A.
	SIPE N°	1762882	1762978
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. (Solo para personas jurídicas).	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Solo para personas jurídicas).	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Solo para personas físicas).	No Corresponde	No Corresponde
6	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial del llamado.

6. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Lic. Evangelina Cabrera Gómez
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MOLMAN S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Jorge Ramón Molas Monges	348.892	No registra datos
Jorge Enrique Molas Manzur	2.242.901	No registra datos
María Leticia Molas Manzur	2.242.902	No registra datos

HOSPICENTER S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Walter Manuel Armele Casco	1.436.581	No registra datos
Felipe Oscar Armele Bonzi	231.130	No registra datos
Christian Asad Armele Casco	1.436.586	Registra datos
Cesar Eduardo Silvestre Franco Gómez	386.205	No registra datos
Juan Ramón Fabio Ozorio	283.241	No registra datos
Eliana Judith Ruiz Díaz Lovera	1.503.063	No registra datos
Laura Lidia Casco de Armele	286.431	No registra datos
Oscar Alexis Armele Casco	1.436.579	No registra datos
Carlos Doroteo Meilecke Cartes	294.638	No registra datos

El señor CHRISTIAN ASAD ARMELE CASCO representante legal de la firma HOSPICENTER S.A. registra vínculos contractuales como funcionario permanente en el MSPBS, con cargo de Médico Cirujano, en el año 2023.

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación al representante legal de la firma HOSPICENTER S.A. y considera que el mismo no se halla comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

7. **Correcciones Aritméticas.**

El Comité de Evaluación manifiesta que no necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

8. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA 2° LLAMADO				MOLMAN S.A.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Limpiador líquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador	Unidad	Unidad	20	HARPIC	ARGENTINA	50.810	1.016.200
2	Mango de aluminio con pinza sujeta mopa, 1,50 centímetros	Unidad	Unidad	10	ITALIMPIA	ARGENTINA	190.820	1.908.200
3	Mango extensible telescópico de 3 sección de 5 mts como mínimo	Unidad	Unidad	4	ITALIMPIA	ARGENTINA	404.985	1.619.940
4	Mango extensible telescópico de 3 sección de 3 mts como mínimo	Unidad	Unidad	4	NOBRE	BRASIL	391.500	1.566.000
5	Mopa de Algodón punta bucle de 400 gramos o superior	Unidad	Unidad	20	**NO COTIZA**	0	0	0
6	Papel secamanos, doble hoja, rollo 200 mts., compatible con dispenser existentes, fardo de 6 unidades	Unidad	Fardo	20	**NO COTIZA**	0	0	0
7	Papel secamanos, doble hoja, intercalado, paquete de 300 hojas, fardo de 5 paquetes	Unidad	Fardo	50	ELITE	ARGENTINA	130.500	6.525.000

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

8	Papel Toalla; Color Blanco o natural, Doble Hoja: 100 metros por rollo, Presentación: paquete de 2 rollos	Unidad	Paquete	50	**NO COTIZA**	0	0	0
TOTALES								**12.635.340**

	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA 2° LLAMADO				**HOSPICENTER S.A.**			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Limpiador líquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador	Unidad	Unidad	20	**NO COTIZA**	0	0	0
2	Mango de aluminio con pinza sujeta mopa, 1,50 centímetros	Unidad	Unidad	10	ITALLIMPIA	ARGENTINA	129.600	1.296.000
3	Mango extensible telescópico de 3 sección de 5 mts como mínimo	Unidad	Unidad	4	ITALLIMPIA	ARGENTINA	235.200	940.800
4	Mango extensible telescópico de 3 sección de 3 mts como mínimo	Unidad	Unidad	4	ITALLIMPIA	ARGENTINA	122.400	489.600
5	Mopa de Algodón punta bucle de 400 gramos o superior	Unidad	Unidad	20	ITALLIMPIA	ARGENTINA	50.400	1.008.000

Evangelina Cabrera
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dra. Evelyn H. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

6	Papel secamanos, doble hoja, rollo 200 mts., compatible con dispenser existentes, fardo de 6 unidades	Unidad	Fardo	20	**NO COTIZA**	0	0	0
7	Papel secamanos, doble hoja, intercalado, paquete de 300 hojas, fardo de 5 paquetes	Unidad	Fardo	50	HOSPICENTER	NACIONAL	61.875	3.093.750
8	Papel Toalla; Color Blanco o natural, Doble Hoja: 100 metros por rollo, Presentación: paquete de 2 rollos	Unidad	Paquete	50	**NO COTIZA**	0	0	0
TOTALES								**6.828.150**

9. Margen de Preferencia.

9.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, decide requerir la presentación del mismo.

9.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del artículo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

10.Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica que algunos de los precios ofertados no se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución N° 1890/2020, por tanto, se solicita la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	MOLMAN S.A.		HOSPICENTER S.A.	
		Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1890	Precio Unitario	Umbral Res. 1890
1	Limpiador líquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador	27.465	50.810	**Fuera de Rango**	**NO COTIZA**	
2	Mango de aluminio con pinza sujeta mopa, 1,50 centímetros	149.393	190.820	**Fuera de Rango**	129.600	Dentro de Rango
3	Mango extensible telescópico de 3 sección de 5 mts como mínimo	159.102	404.985	**Fuera de Rango**	235.200	**Fuera de Rango**
4	Mango extensible telescópico de 3 sección de 3 mts como mínimo	159.049	391.500	**Fuera de Rango**	122.400	Dentro de Rango
5	Mopa de Algodón punta bucle de 400 gramos o superior	85.696	**NO COTIZA**		50.400	**Fuera de Rango**
6	Papel secamanos, doble hoja, rollo 200 mts., compatible con dispenser existentes, fardo de 6 unidades	103.934	**NO COTIZA**		**NO COTIZA**	
7	Papel secamanos, doble hoja, intercalado, paquete de 300 hojas, fardo de 5 paquetes	52.158	130.500	**Fuera de Rango**	61.875	**Fuera de Rango**
8	Papel Toalla; Color Blanco o natural, Doble Hoja: 100 metros por rollo, Presentación: paquete de 2 rollos	19.883	**NO COTIZA**		**NO COTIZA**	

11. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información de documentación de carácter formal necesaria:

A la firma ***MOLMAN S.A.***se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, su no presentación no es motivo de descalificación.
- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al formulario estándar.
- Facturaciones y/o contratos de los años 2020-2021-2022

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

A la firma ***HOSPICENTER S.A.*** se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

El Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes las muestras del ítem ofertados al efecto del análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día 23 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa N° **22/2023 - "Adquisición de Elementos de Limpieza – Segundo llamado", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para La Biblioteca y Archivo Central.**

9. Margen de Preferencia - Ley Nº 4558/11 y Ley Nº 6575/20. (continuación)

En conformidad a lo requerido, se solicitó a los oferentes por nota de fecha 12/10/2023, la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ambos oferentes no presentaron lo solicitado por lo que el Comité de Evaluación considera que no es necesario realizar el ajuste establecido en dicha Ley.

10. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó a los oferentes, por nota de fecha 12/10/2023, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, según planilla. La firma MOLMAN S.A.., presento lo solicitado por nota de fecha 13/10/2023. La firma HOSPICENTER S.A. presento lo solicitado, según nota de fecha 13/10/2023.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de las firmas MOLMASN S.A. y HOSPIENTER S.A., con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta, para el ítem 1, con el precio más bajo, que es el de la firma MOLMAN S.A. que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

11. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	MOLMAN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple *
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple *

- Los documentos le fueron solicitados a la empresa según nota de fecha 12/10/2023, la misma remitió lo solicitado por nota de fecha 13/10/2023.

12. Especificaciones Técnicas. Análisis de Muestras

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se solicitó a la firma MOLMAN., por nota de fecha 12/10/2023, muestra de los productos ofertados para los ítems **1**, la misma fue remitida por la firma. De conformidad al informe de la Dirección General de la Biblioteca y Archivo Central esta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.

		MOLMAN S.A.
Ítem	**Descripción**	**Criterio**
1	Limpiador líquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador	Cumple

13. Experiencia Requerida

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	MOLAN S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de "Elementos de Limpieza" con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

Dra. Evelyn M. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

FACTURA	FECHA	MONTO
1669	2020	4.457.000
1550	2020	3.316.750
1530	2020	4.226.500
1516	2020	275.000
1514	2020	130.000
TOTAL		**12.405.250**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**12.635.340**
50%		**6.317.670**

14. Capacidad Técnica. (No Aplica)

15. Capacidad Financiera. (No Aplica)

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta, para los ítems 2, 3, 4, 5 y 7 con el precio más bajo, que es el de la firma HOSPICENTER S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	HOSPICENTER S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple

16. Análisis de Muestras

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se solicitó a la firma HOSPICENTER S.A.., por nota de fecha 12/10/2023, muestra de los productos ofertados para los ítems **2, 3, 4, 5 y 7**, la misma fue remitida por la firma. De conformidad al informe de la Dirección General de la Biblioteca y Archivo Central y de la Dirección de Servicios Generales del Centro Cultural de la República "El Cabildo", estas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora
Biblioteca y Archivo Central

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

		HOSPIENTER S.A.
Ítem	**Descripción**	**Criterio**
2	Mango de aluminio con pinza sujeta mopa, 1,50 centímetros	Cumple
3	Mango extensible telescópico de 3 sección de 5 mts como mínimo	Cumple
4	Mango extensible telescópico de 3 sección de 3 mts como mínimo	Cumple
5	Mopa de Algodón punta bucle de 400 gramos o superior	Cumple
7	Papel secamanos, doble hoja, intercalado, paquete de 300 hojas, fardo de 5 paquetes	Cumple

17. Experiencia Requerida

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	HOSPICENTER S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de "Elementos de Limpieza" con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

FACTURA	FECHA	MONTO
237237	2022	20.203.000
237523	2022	3.668.000
230625	2021	6.615.000
227022	2021	27.257.120
226881	2021	2.143.800
203758	2020	1.258.000
208016	2020	6.370.100
196445	2020	705.600
TOTAL		**68.220.620**
MONTO TOTAL DE LAA OFERTA		**6.828.150**
50%		**3.414.075**

18. Capacidad Técnica. (No Aplica)

19. Capacidad Financiera. (No Aplica)

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Ítem.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando, virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03, adjudicar: **1)** La totalidad del Ítem 1 a la firma **MOLMAN S.A.** por un monto total de **G. 1.016.200.- (guaraníes un millón dieciséis mil doscientos)**; **2)** La totalidad de los Ítem 2, 3, 4, 5 y 7 a la firma **HOSPICENTER S.A.** por un monto total de **G. 6.828.150.- (guaraníes seis millones ochocientos veintiocho mil ciento cincuenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **3)** Declarar desierto los Ítem 6 y 8 en virtud al inciso a) del artículo 30 de la Ley 2051/03 . Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023. Siendo las 10:00 horas del día veintitrés de octubre de 2023 se da por finalizada el presente acto. ----------

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03: **1)** La totalidad del Ítem 1 a la firma **MOLMAN S.A.** por un monto total de **G. 1.016.200.- (guaraníes un millón dieciséis mil doscientos)**; **2)** La totalidad de los Ítem 2, 3, 4, 5 y 7 a la firma **HOSPICENTER S.A.** por un monto total de **G. 6.828.150.- (guaraníes seis millones ochocientos veintiocho mil ciento cincuenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **3)** Declarar desierto los Ítem 6 y 8 en virtud al inciso a) del artículo 30 de la Ley 2051/03, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 22/2023** Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.----------

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 7 de NOVIEMBRE **del 2023**